Municipalidad de Coronel Martínez

RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

Cnel. Martínez, 06 de marzo de 2015

Señor
YEAN LICHI BOGGINO
Intendente Municipal
E. S. D.

Los integrantes del Comité de Evaluación para la Calificación de las Ofertas presentadas en la modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 y en el llamado de "MANTENIMIENTO Y REPARACION EN INSTITUCION EDUCATIVA IDE 287572", conformado por las siguientes personas:

1) ALBA VILLALBA 2) CRISTIAN FABIAN BASSI, nos dirigimos a Uds. A fin de remitir nuestro Informe de Evaluación referentes a la citada Contratación Directa, de conformidad al Art. 64 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03". En ese aspecto cumplimos en elevar el siguiente informe.----------

1) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Realizado en fecha 04 de marzo de 2015, en el que intervinieron un total de 1 (uno) oferentes, siendo el mismo:

1) SICAN CONSTRUCCIONES

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1) La firma SICAN CONSTRUCCIONES ha demostrado fiel cumplimiento en presentar correctamente las documentaciones exigidas según el Pliegos de Bases y Condiciones.

3) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación considera conveniente la adjudicación para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION EN INSTITUCION EDUCATIVA", a la oferta presentada por la empresa "SICAN CONSTRUCCIONES, cuyo monto de la oferta asciende a Gs 219.300.000 (DOSCIENTOS DIES Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL), según formulario de oferta presentada por el proponente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1º y 63 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", es decir por cumplir las condiciones legales y técnicas, tener la capacidad necesaria para ejecutar el proyecto y presentar el precio evaluado como el más bajo, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, saludémosle muy respetuosamente.

…….. ……..
ALBA VILLALBA CRISTIAN FABIÁN BASSI

Municipalidad de Coronel Martínez
RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
REF.: MANTENIMIENTO Y REPARACION EN INSTITUCION EDUCATIVA
MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2015
IDE: 287572

En la ciudad de Cnel. Martínez, República del Paraguay, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Cnel. Martínez sito: Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACION EN INSTITUCION EDUCATIVA", integrado por las siguientes personas:

1) ALBA VILLALBA 2) CRISTIAN FABIAN BASSI, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION EN INSTITUCION EDUCATIVA", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos**.** El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (uno) oferente en total, siendo el mismo:

1) 1) SICAN CONSTRUCCIONES; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-
   1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
   2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
   3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
   4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
   5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
   6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, estudia las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliegos de bases y condiciones en donde como resultado de la verificación se ha realizado el siguiente informe:

OFERTA EVALUADA 01

Municipalidad de Coronel Martínez

RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

1) **OFERENTE:** SICAN CONSTRUCCIONES **PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL**		
1	**formulario de oferta**	**CUMPLE**
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	**Declaración jurada art. 40**	**CUMPLE**
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	**POLIZA DE SEGURO**	**CUMPLE**
13	CONTRATOS DE PROVISION DE ALMUERZO	CUMPLE
	MONTO:	***219.300.000***

Cabe mencionar la realización del procedimiento del acta de apertura de sobres realizado en fecha: 04 de marzo de 2015 a las 08:15 horas, en presencia de las siguientes personas:

- Sr. CRISTIAN FABIAN BASSI
- SR. INTENDENTE MUNICIPAL YEAN LICHI BOGGINO
- SR. JOSE MARIA GONZALEZ CABRERA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	MONTO	ERRORES ARITMETICOS
1	SICAN CONSTRUCCIONES	219.300.000	NINGUNA

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.*3 (tres años) 2011-2012-2013.-*

El oferente cumple con el coeficiente de liquidez es igual a 1

- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80.-*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *3 (Tres años) 2011-2012-2013.-*

El oferente cumple con el coeficiente de solvencia es de 0.75

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 60% del total de la oferta presentada a la Municipalidad de CORONEL MARTINEZ
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El oferente cumple con este punto del pliego de bases y condiciones

Municipalidad de Coronel Martínez
RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

La firma: SICAN CONSTRUCCIONES reúnen las condiciones legales y técnicas para cumplir con los compromisos contractuales. En este sentido considerando que es el presupuesto más conveniente para realizar los trabajos previsto este comité recomienda la adjudicación a la firma: SICAN CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 219.300.000 (DOSCIENTOS DIES Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL).----

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es la oferta técnica económica más conveniente para la contratación a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.;

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante el "MANTENIMIENTO Y REPARACION EN INSTITUCION EDUCATIVA", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. Gs. 219.300.000 (DOSCIENTOS DIES Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL); según Presupuesto presentado por el oferente**,** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Cnel. Martínez.----------

CRISTIAN FABIAN BASSI ALBA VILLALBA